



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



GRUPO  
PARLAMENTARIO

**CC, DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, 46 frac. II y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto para adicionar disposiciones de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, al tenor y justificación de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La familia es la célula principal de la sociedad, en la que se adquieren los valores, cuya práctica constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad. Es, quizá, el único espacio donde nos sentimos confiados, plenos; es el refugio en él que nos aceptan y aprecian por lo que somos, sin importar la condición económica, cultural, intelectual, religión a profesar o preferencia sexual. La familia nos cobija, apoya, nos ama y respeta.

Contar con una familia es cimentar una buena educación, formación y valores. Aquí se construye la formación de la personalidad de cada uno de sus miembros; es el pilar sobre el cual se fundamenta el desarrollo psicológico, social y físico del ser humano; es aquí donde se nos enseñan las responsabilidades y obligaciones; es donde actuamos con la mejor visión de nosotros mismos.

Si todos los individuos creyéramos dentro de un seno familiar, la sociedad se enfrentaría a menos problemáticas: Tendríamos el sentido de responsabilidad bien

Calle 8 s/n, Palacio Legislativo. Centro Ciudad Amurallada

CP. 24000, San Francisco de Campeche, Cam., México

T: +52 (981) 816 5244 816 2981 811 4553 [www.congresocam.gob.mx](http://www.congresocam.gob.mx)



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



**LXII**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO



**GRUPO  
PARLAMENTARIO**

definido, habría menos violencia y más respeto tanto por la naturaleza como por el entorno social.

Pero no todos tenemos la dicha de crecer dentro de una familia amorosa, estable y unida; muchos individuos prefieren separarse de sus familias porque en ella no encuentran amor, respeto o apoyo y es ahí cuando deciden salir a buscar refugio en otras distracciones donde ponen en riesgo su integridad física, mental y emocional.

Si el núcleo de la célula está dañado, la sociedad adolece de estas fracturas y las refleja en sus relaciones y entornos; surgen acciones de violencia, desapegos, inconformidades.

Para el bienestar de una comunidad es necesario que existan normas compartidas que orienten el comportamiento de sus integrantes. De lo contrario, la comunidad no logra funcionar de manera satisfactoria para la mayoría.

Cuando sentimos que en la familia, la escuela, el trabajo, y en la sociedad en general, hay fallas de funcionamiento, muchas veces se debe a la falta de valores compartidos, lo que se refleja en falta de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

El valor de la tolerancia y el respeto es fundamental para la convivencia armoniosa al interior de la sociedad, si todos practicáramos esos valores, muy seguramente muchas leyes, reglamentos y otras disposiciones no serían necesarias para la inter-relación de los individuos en un conglomerado, muchas de las garantías o derechos humanos que se encuentran inscritos en la leyes supremas de cada país y tratados internacionales adoptados por las naciones hubieran llegado tal vez tarde como instrumentos reguladores de los derechos de individuos.

Calle 8 s/n, Palacio Legislativo. Centro Ciudad Amurallada

CP. 24000, San Francisco de Campeche, Cam., México

T: +52 (981) 816 5244 816 7981 811 4553 [www.congresocam.gob.mx](http://www.congresocam.gob.mx)



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



LXII  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO



GRUPO  
PARLAMENTARIO

Y a propósito de tolerancia y libertad de cada persona se encuentra la que se debe a la libertad religiosa, origen muchas de las veces de elevados valores entre los grupos de quienes profesan alguna en particular, sin pretender matizarlas, porque precisamente en ello estriba el respeto al libre ejercicio de ese derecho humano.

La tarea que se tiene para lograr consolidar una sociedad fuerte y con profundos valores estriba en gran parte en proteger a la familia, y promover un ambiente de respeto, valores, educación y amor a nuestros hijos; una familia que esté unida en todas las situaciones de la vida y con la completa certeza de la tutela de su libertad de creencia, la que también incluye la no creencia, puesto que cada quien es libre de ejercerla de acuerdo a sus convicciones.

Luego entonces siendo la familia una institución tan importante dentro de la sociedad, así como la consolidación de valores entre los individuos y la salvaguarda de los asuntos que se relacionen con la libertad religiosa, resulta incompresible como es que en este congreso, en el que nos encontramos los representantes de los ciudadanos, no se cuente con una comisión ordinaria que se aboque específicamente a los temas relacionados con la familia, los asuntos religiosos y los valores.

Quiero mencionar que en otros congresos como los de los Estados de Chihuahua, Nuevo León, Baja California Sur, Chiapas, si cuentan con estas comisiones de dictamen legislativo., inclusive en el poder ejecutivo tanto de los estados como del gobierno federal, cuentan con direcciones o subsecretarías que se encargan de los asuntos religiosos, dentro del marco del reconocimiento del estado laico y la separación de la iglesia desde los tiempos de Juárez; Y hago de una vez la aclaración para que no se confunda la relación de la iglesia y el Estado con la libertad religiosa de cada individuo.

Calle 8 s/n, Palacio Legislativo. Centro Ciudad Amurallada  
CP. 24000, San Francisco de Campeche, Cam., México

T: +52 (981) 816 5244 816 2981 811 4553 [www.congresocam.gob.mx](http://www.congresocam.gob.mx)



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



**LXII**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO



**GRUPO  
PARLAMENTARIO**

Por lo anteriormente expuesto es que consideramos que en el Congreso del Estado de Campeche debe instalarse una comisión con el carácter de ordinaria para el estudio, análisis y dictamen de los asuntos relacionados con la familia, los valores y la libertad religiosa y por ello sometemos respetuosamente a la consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de:

### DECRETO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

**NÚMERO \_\_\_\_\_**

**ÚNICO.-** Se adiciona la frac XXX del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Art. 34 ...

.....

.....

XXX.- La comisión de familia, asuntos religiosos y valores.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al contenido de este decreto.

San Francisco de Campeche, Camp., de 30 de Mayo de 2017.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. ROSARIO DE FATIMA GAMBOA CASTILLO**

Calle 8 s/n, Palacio Legislativo. Centro Ciudad Amurallada  
CP. 24000, San Francisco de Campeche, Cam., México

T: +52 (981) 816 5744 816 7981 811 4553 [www.congresocam.gob.mx](http://www.congresocam.gob.mx)



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



LXII  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO



GRUPO  
PARLAMENTARIO

*Jaime Muñoz M.*

DIP. JAIME MUÑOZ MORFIN

DIP. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR

*Silverio*  
DIP. SILVERIO BAUDELIO DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO

*Sandra*  
DIP. SANDRA GUADALUPE SANCHE DIAZ

*Maria Asunción*  
DIP. MARIA ASUNCIÓN CABALLERO MAY

*Carlos Ramiro Sosa Pacheco*  
DIP. CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO

Calle 8 s/n, Palacio Legislativo. Centro Ciudad Amurallada  
CP. 24000, San Francisco de Campeche, Cam., México

T: +52 (981) 816 5244 816 7981 811 4553 [www.congresoram.onb.mx](http://www.congresoram.onb.mx)